
FECHA: 18/02/2022
EXPEDIENTE Nº: 8941/2015
ID TÍTULO: 4315730

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

Respondiendo a la pregunta planteada en el formulario de modificaciones, se recomienda eliminar los informes de evaluación de modificaciones anteriores para dejar la memoria del título lo más limpia posible.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica ha aprobado en su Reunión 01/2021 de 30 de abril de 2021, la modificación de la memoria de verificación en los siguientes aspectos: **INCLUSIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER EN EL PRIMER SEMESTRE** Esta propuesta de modificación viene justificada por la posibilidad de dar a los alumnos que no defiendan su TFM al final del primer año la oportunidad de hacerlo en la convocatoria de enero/febrero del año académico siguiente. **MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE CRÉDITOS ASOCIADOS A PRÁCTICAS EXTERNAS** Esta propuesta de modificación se lleva a cabo para dar respuesta a la petición formulada por el panel de evaluación durante el proceso de acreditación de la titulación, y que los alumnos puedan cursar 3, 6 o 9 ECTS. Actualmente, las Prácticas Externas figuran como asignatura de 3 ECTS perteneciente al Módulo 4 Materias Optativas. Se han eliminado los textos en color y tachaduras de versiones anteriores, para mejor comprensión de la modificación actual, dejando únicamente sin tocar los informes de evaluación de modificaciones anteriores para que se nos indique si debemos quitarlos o no.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el Documento 5.1 Descripción Plan de Estudios para reflejar los cambios a la memoria de verificación: (1) Trabajo Fin de Master: página 3; (2) Prácticas Externas: páginas 3 y 4

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Se modifica la materia de nivel 2 PRÁCTICAS EXTERNAS para indicar la posibilidad de cursar prácticas de 3, 6 o 9 ECTS. En el Despliegue temporal se seleccionan 9 ECTS como el máximo que pueden cursar los alumnos. Los cambios realizados afectan a los apartados 5.5.1.1. y 5.5.1.4 y al anexo 5.1. - Se modifica la materia de nivel 1 TRABAJO FIN DE MÁSTER para incluir el primer semestre en el Despliegue temporal. Los cambios realizados afectan a los apartados 5.5.1.1. y 5.5.1.4. y al anexo 5.1

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información con el nuevo Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, D. Manuel Sierra Castañer.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el representante legal, siendo Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización, Fernando Vela Cossio.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el correo electrónico del solicitante.



Madrid, a 18/02/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad